REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO - TOLIMA

Tres (03) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Clase de proceso:

INCIDENTE DE DESACATO

Accionante:

NOELBA ESPINOZA LOZADA

Demandado:

ASMET SALUD E.P.S-I.

Radicación:

2021-00060-00

Decisión:

ORDENA OFICIAR

Por secretaría, de manera inmediata elabórese un oficio en el cual se requiera a ASMET SALUD E.P.S-I., para que informe a este Despacho judicial sobre el cumplimiento del fallo de tutela del 30 de octubre de 2019 proferido por esta judicatura. Hágase saber sobre las sanciones establecidas en el artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

El Juez,

CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ